



Perú: Avance del autoritarismo y regresión de derechos

Resumen Ejecutivo

fidh



Asociación Pro Derechos Humanos



Centro de Derechos y Desarrollo

PERÚ

EQUIDAD

Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos

La FIDH y sus organizaciones miembro en el Perú, APRODEH, Perú-Equidad y CEDAL presentan una nota del proceso de deterioro democrático y de captura de la institucionalidad por un proyecto político conservador y antiderechos, que ha desembocado en la grave crisis que actualmente atraviesa el Perú y que va más allá de la represión iniciada en diciembre de 2022. Se busca así, denunciar las acciones lideradas por un parlamento autoritario y alertar a la comunidad internacional sobre las graves consecuencias para el estado de derecho y la estabilidad política en el Perú.

La crisis política en el Perú, que comenzó en el 2016, ha llevado a la sucesión de cinco presidentes y dos Congresos, uno en 2019 y el otro en enero del 2020. La causa inmediata de la inestabilidad política a partir del 2016 fue la negativa de Keiko Fujimori, quien ya había perdido las elecciones en 2011 y su partido, Fuerza Popular, a reconocer el triunfo de su oponente y el desarrollo de una campaña desestabilizadora a partir de su mayoría en el Congreso. Keiko es la hija y heredera política del dictador Alberto Fujimori, condenado por crímenes de lesa humanidad en 2009 y en el poder del Perú durante 10 años. Durante los últimos años, la agudización de la disputa política, la corrupción que cubrió todos los niveles de gobierno y prácticamente todo el espectro político y los impactos de la pandemia de COVID-19 - el país con más muertos por porcentaje de población- agravaron la precariedad socio-económica, además de la sensación de desorden e inseguridad en la sociedad.

Para la campaña presidencial de 2021, Keiko Fujimori con el apoyo de fuerzas económicas y mediáticas se articuló bajo una campaña que atacaba a Pedro Castillo, profesor de escuela, por su limitada experiencia política y su "radicalismo" (debido a su origen sindical y de rondero campesino). Sobre todo, se apelaba a prejuicios racistas y excluyentes que no se escuchaban de manera abierta en el país en las últimas décadas, pero que son estructurales en la sociedad peruana, cuya historia se ha enmarcado en un contexto de discriminación étnico racial y socioeconómica. La tensión aumentó frente al resultado de la segunda vuelta. La coalición de la derecha y la extrema derecha presentó 887 impugnaciones contra los resultados y acusaron abiertamente de fraude a las autoridades electorales, lo cual favoreció un ambiente de desconfianza, hostigamiento y ataques contra la institucionalidad. Pedro Castillo ganó por el margen mínimo de 44,263 votos.

Desde un inicio, la improvisación fue un rasgo característico del gobierno de Pedro Castillo. Con un gabinete débil, incoherente y que incluía personas cuya idoneidad para el cargo era discutible, Pedro Castillo tuvo que enfrentar desde el primer día a un Congreso hostil. En dieciséis meses se sucedieron cinco gabinetes que afrontaron nueve procesos de censura de alguno de sus integrantes. En total, ejercieron función ministerial setenta y ocho personas para un total de diecinueve ministerios. A pesar de sus intentos por hacer avanzar algunas reformas sociales importantes, como la reforma universitaria y la reforma laboral, el ataque constante del Congreso contra Castillo - que en menos de un año y medio de mandato, lo sometió a 3 intentos de vacancia presidencial, 2 intentos de suspensión y 3 denuncias constitucionales- dejó la impresión en la ciudadanía de que los errores y limitaciones en la gestión se debían, principalmente a la oposición, que desde el congreso "no lo deja gobernar".

Así, amenazado por una tercera moción de vacancia, Pedro Castillo intentó realizar un autogolpe de Estado el 7 de diciembre de 2022. Rápidamente, ese mismo día y sin apoyo alguno, fue vacado por el Congreso y reemplazado por su Vicepresidenta Dina Boluarte. La nueva presidenta, a quien el Congreso le había archivado denuncias contra ella, lejos de solicitar un adelanto de las elecciones, cómo se presumía, anunció que se quedaría hasta el 2026, es decir, hasta agotar el mandato presidencial. Así, la mayoría congresal garantizaba la sucesión "constitucional" de Castillo y descartaba la convocatoria a elecciones anticipadas para asegurar su continuación en el poder.

En las semanas siguientes, el rechazo y la indignación popular por lo ocurrido se tradujo en masivas e históricas movilizaciones de la población exigiendo "que se vayan todos", en particular en el sur del país, las zonas que históricamente han sido más excluidas, de mayoría indígena y campesina y donde Pedro Castillo había obtenido amplios porcentajes de votación.

La respuesta estatal al masivo descontento fue una violenta represión que dejó un saldo de sesenta y siete personas fallecidas, cuarenta y nueve de ellas en el contexto de manifestaciones. En Apurímac la represión desproporcionada dejó un saldo de seis personas fallecidas. En Ayacucho diez personas fueron asesinadas el mismo día, el 15 de diciembre de 2022. Y en Puno se dio la peor masacre con un saldo de dieciocho personas asesinadas. Algunos de los asesinatos podrían categorizarse como ejecuciones extrajudiciales al haber sido causadas por armas pertenecientes a fuerzas armadas, y cuyo patrón lesional compromete disparos arriba del torso. Estos graves hechos reportados y ampliamente denunciados por organizaciones de derechos humanos deben ser investigados y juzgados, por tribunales independientes e imparciales, sus autores sancionados y las víctimas reparadas.

La brutalidad de la respuesta represiva ha sido ignorada y, por el contrario, ha sido avalada por autoridades en el poder.

Hacia un Estado Autoritario

Este documento busca mostrar que la crisis política actual obedece a un proyecto político e ideológico conservador y autoritario que ha ido desestabilizando indebidamente la institucionalidad estatal y que, durante el último año, liderado por el Congreso ha acelerado su intención de cooptar a otros poderes del Estado y de revertir conquistas sociales y ciudadanas en el terreno de los derechos humanos.

- Captura del Tribunal Constitucional - TC. El Congreso eligió, en mayo de 2022, a magistrados no solo conservadores, sino también con insuficientes credenciales académicas y jurídicas, quienes meses después emitieron una sentencia que favorece al Congreso indebidamente frente al Poder Judicial. Esta anula la posibilidad de que el Poder Judicial ejerza control constitucional de los actos del Congreso, alterando el equilibrio de poderes, al poner al Congreso por encima de los demás poderes del Estado y de la misma Constitución.
- Intervención de los órganos electorales. La mencionada sentencia del TC de febrero de 2023 también avaló que el Congreso modificara la norma constitucional para que los miembros del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y los jefes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), puedan ser acusados constitucionalmente ante el Congreso de la República. Esto se hizo con el fin de retirar al magistrado Jorge Salas, presidente del JNE, quien, al haber avalado la legalidad de las elecciones de 2021, se convirtió en blanco de la oposición que ahora quiere su destitución a toda costa y así poder controlar el poder electoral. La estabilidad en el cargo de los integrantes de las autoridades electorales y su independencia son fundamentales para poder garantizar el ejercicio de derechos políticos y elecciones libres conforme a los procedimientos marcados en la ley.
- Nombramiento de un Defensor del Pueblo, en mayo de 2023, sin las calificaciones necesarias para ello en un proceso altamente criticado y en desconocimiento de la misma ley, lo que les permitió capturar una de las instituciones con mayor trayectoria de independencia y legitimidad. Más grave aún, esta nueva Defensoría, adepta a la mayoría Parlamentaria, será la encargada de conducir el proceso de selección el próximo año de los integrantes de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), organismo que nombra, evalúa, destituye a jueces y fiscales.

Otras graves restricciones al control político que ha consolidado el parlamentarismo autoritario que se denuncia en este documento son:

- a. **La restricción a la “cuestión de confianza”** por Ley de octubre de 2021, que deja difusa su aplicación, al contemplar que ese mecanismo que permitía disolver el Congreso no podrá ser utilizado en materias que afecten “procedimientos y competencias” del Congreso; es decir, nunca.
- b. **La anulación del derecho ciudadano al referéndum sobre temas constitucionales**, pues la Ley de enero de 2021, condiciona su realización a su previa aprobación por el Congreso.
- c. **La proposición de restablecer la bicameralidad**, de julio de 2022, con la intención de hacer del Senado una cámara de notables y la aprobación de la reelección de los congresistas.
- d. Para garantizar la permanencia y apoyo del mando militar, el Congreso aprobó una Ley en junio de 2022, que garantiza continuidad en el puesto por dos años, prorrogables por un año, para los comandantes en jefe de las fuerzas armadas, con causales muy estrictas para el cese de estos altos oficiales.

Esta mayoría congresal también se caracteriza por sus acciones anti derechos, en particular los que se oponen a los derechos sexuales, reproductivos y al enfoque de género. De forma preocupante, se acaba de aprobar el proyecto propuesto por la bancada fujimorista, que reconoce que la vida empieza en la concepción y no en el nacimiento y que busca que niñas y mujeres víctimas de violación sexual no accedan al aborto terapéutico, vigente en el Perú desde 1924. Otras iniciativas relevantes han sido la aprobación de un proyecto de ley que modifica el nombre del Ministerio de la mujer al Ministerio de la

Familia y la aprobación de una Ley que incluye a las asociaciones de padres en la elaboración de textos y otros materiales, en particular los que refieren a educación sexual y aspectos afines. Y, recientemente, la propuesta de denunciar la Convención Americana de Derechos Humanos. A lo anterior se suma la sentencia de la Corte Suprema que señala que la protesta social no es un derecho fundamental. Estas acciones han empoderado a los movimientos anti derechos en el país y representan una grave regresión de los derechos en el país.

Es preocupante el rol que ha estado jugando la Fiscal General de la Nación, cuya competencia para el cargo es cuestionada, pues no da cuenta de su tesis para la obtención de la Maestría y Doctorado, como se exige y quien ha demostrado su parcialidad política, por ejemplo al dedicarse desde su posesión en el cargo a armar un expediente de acusación constitucional contra el entonces presidente Castillo, dejando de lado otros casos con mayor antigüedad. Además, desde la crisis de represión, más que investigar las muertes y posibles casos de ejecuciones extrajudiciales y graves violaciones de derechos humanos y sus responsables, la Fiscalía se ha volcado a la persecución y encausamiento de las y los ciudadanos que protestan, en particular de las y los líderes de las organizaciones involucradas. De forma grave, redujo considerablemente la Fiscalía de Derechos Humanos, debilitándola, para priorizar la Fiscalía sobre delitos de terrorismo.

Es claro el objetivo de tomar el Poder Judicial en el Perú. La elección de presidentes de las Cortes Superiores y la Suprema a fines del año pasado no respetó los estándares internacionales de transparencia, ni dispositivos nacionales al respecto. Asimismo, la mayoría de la Comisión Especial que deberá seleccionar los miembros de la Junta de Nacional de Justicia (organismo que se encarga de administrar la carrera de los jueces y fiscales en el País) el próximo año, está compuesta por personas cuyos nombramientos han sido cuestionados y que lideran entidades cooptadas por las fuerzas políticas conservadoras y antiderechos del Congreso (ver más arriba).

Bajo este grave panorama, la contestación y los reclamos sociales de ciudadanos y ciudadanas que no se sienten representados y que exigen el cumplimiento de sus derechos han aumentado. En respuesta, se ha desplegado con todos sus componentes, no solo la violencia de las armas, sino también la violencia de las normas y de los discursos. Esto último a través de las campañas denominadas de "terruqueo", es decir de estigmatización como terroristas de aquellos que critican al Gobierno.

Las organizaciones que presentan esta nota concluyen que hay un claro proceso de captura de las instituciones democráticas en el Perú por parte de un Congreso autoritario, ultra conservador y anti derechos, ahora aliado con el Gobierno de Dina Boluarte. La tendencia dominante de estos poderes a revertir conquistas de diversos derechos ha incentivado e incentivará a que se mantenga e incremente el rechazo a ambas instituciones. Y es muy probable que el intento intervencionista en los otros poderes del Estado y la crisis económica que aumenta, incidan en el desarrollo de movilizaciones ciudadanas y aumente la desestabilización del país. La "Tercera Toma de Lima" prevista para los próximos días es una muestra de ello.

No se vislumbra una salida política viable en el corto plazo. Las demandas de la población movilizada tocan en su fundamento los pilares del régimen vigente: la renuncia de Dina Boluarte, el cierre del Congreso, convocatoria a nuevas elecciones, el llamado a una Asamblea Constituyente. Mientras la coalición dominante se mantenga firme en torno a la presidenta y al Congreso, estas demandas no son viables, a menos que los impactos económicos de la crisis se mantengan o incrementen. Una salida política viable deberá ser a mediano plazo, requerirá la maduración de propuestas y actores que vayan más allá de lo coyuntural y necesitará el acompañamiento de la comunidad internacional.

En ese marco, desde el movimiento de derechos humanos se continuará monitoreando y denunciando las violaciones a los derechos humanos y las derivas de los poderes públicos, así como acompañando a las víctimas, en la búsqueda de justicia y reparación, sanción a los responsables de las violaciones graves de derechos humanos y de los posibles crímenes internacionales cometidos en estos últimos meses.

Las organizaciones recomiendan

Al Estado Peruano:

- Dar curso a la mayoritaria demanda ciudadana de convocar elecciones generales en el más corto plazo.
- Garantizar la autonomía e independencia de todos los poderes del Estado Peruano, en particular de los organismos del poder electoral y la administración de justicia.
- Cesar la estigmatización y criminalización de la protesta social y de las organizaciones defensoras de derechos humanos.
- Garantizar los derechos de la mujer y el enfoque de género conforme las convenciones internacionales de derechos humanos, ratificadas por el Estado Peruano. En particular, que las niñas y mujeres víctimas de violación sexual puedan acceder al aborto terapéutico.
- Garantizar la integridad y seguridad del Magistrado Jorge Luis Salas Arenas, presidente del Jurado Nacional de Elecciones, así como de las demás autoridades electorales.
- Abstenerse de denunciar la Convención Americana de Derechos Humanos, la cual es una garantía esencial para la defensa del Estado de Derecho y los derechos humanos en la región.
- Garantizar las condiciones para el ejercicio de la protesta social y escuchar los reclamos de la población, cansada de la exclusión, la represión y la corrupción.
- Investigar y juzgar las violaciones graves de derechos humanos y las posibles ejecuciones extrajudiciales cometidas en los meses recientes en diversas regiones del país.

A la comunidad internacional:

- Establecer un mecanismo internacional de seguimiento a la crisis en el Perú que promueva el diálogo entre los diversos actores a fin de establecer un cronograma de salida a la crisis con pleno respeto de las garantías democráticas y de los derechos humanos.
- Condicionar los acuerdos comerciales con el Perú y en particular su ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), al pleno respeto de las garantías democráticas: separación de poderes, avances sustanciales de las investigaciones por las violaciones a los derechos humanos en el marco de la represión, autonomía de las instituciones públicas, sanción efectiva por actos de corrupción pública y privada y respeto de los derechos humanos.
- Continuar el apoyo a las organizaciones independientes de la sociedad civil y de defensa de derechos humanos para que puedan continuar con su trabajo.
- Monitorear los procesos de elección de altos funcionarios del Estado en Perú y denunciar las derivas antidemocráticas que se constaten.

Mantengamos los ojos abiertos

fidh

Determinar los hechos - Misiones de investigación y de observación judicial

Apoyo a la sociedad civil - Programas de formación y de intercambio

Movilizar a la comunidad de Estados - Un lobby constante frente a las instancias intergubernamentales

Informar y denunciar - La movilización de la opinión pública

Para la FIDH, la transformación de la sociedad reposa en el trabajo de actores locales.

El Movimiento Mundial por los Derechos Humanos actúa a nivel nacional, regional e internacional en apoyo de sus organizaciones miembro y aliadas para abordar las violaciones de derechos humanos y consolidar procesos democráticos. Nuestro trabajo está dirigido a los Estados y actores en el poder, como grupos de oposición y empresas multinacionales.

Los principales beneficiarios son organizaciones nacionales de derechos humanos miembro del Movimiento y, a través de ellas, víctimas de violaciones de derechos humanos. La FIDH también coopera con otras organizaciones aliadas y actores de cambio.

Director de la publicación:

Alice Mogwe

Jefe de redacción:

Éléonore Morel

Autores:

FIDH, APRODEH,
PERU-EQUIDAD,
CEDAL

Coordinación:

Natalia Yaya,
Jimena Reyes

Diseño:

FIDH/CB



Esta publicación cuenta con el apoyo de la Agence Française de Développement (AFD). No obstante, las ideas y opiniones presentadas no deben interpretarse como representativas de los puntos de vista de la AFD.

fidh

CONTÁCTENOS

FIDH

17, passage de la Main d'Or

75011 Paris - France

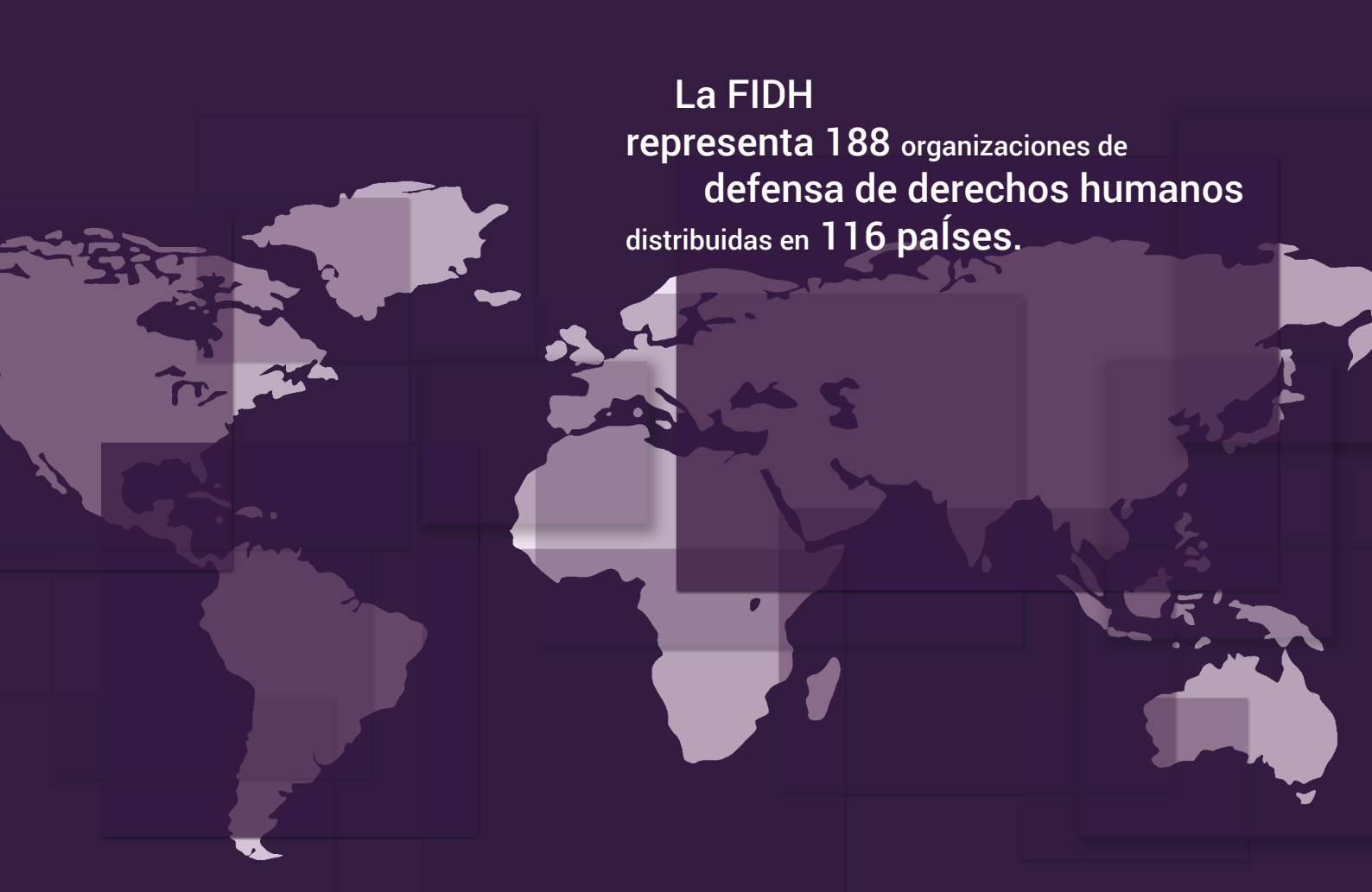
Tel: (33-1) 43 55 25 18

www.fidh.org

Twitter: @fidh_en / fidh_fr / fidh_es

Facebook:

<https://www.facebook.com/FIDH.HumanRights/>



La FIDH
representa 188 organizaciones de
defensa de derechos humanos
distribuidas en 116 países.

fidh

LO QUE CONVIENE SABER

La FIDH trabaja para proteger a las víctimas de violaciones de los derechos humanos, para prevenir estas violaciones y llevar a los autores de los crímenes ante la justicia.

Una vocación generalista

Concretamente, la FIDH trabaja para asegurar el cumplimiento de todos los derechos enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tanto los derechos civiles y políticos como los derechos económicos, sociales y culturales.

Un movimiento universal

Creada en 1922, hoy en día la FIDH federa 188 ligas en más de 116 países. Así mismo, la FIDH coordina y brinda apoyo a dichas ligas, y les sirve de lazo a nivel internacional.

Obligación de independencia

La FIDH, al igual que las ligas que la componen, es una institución no sectaria, aconfesional e independiente de cualquier gobierno.